necesaria y de la manera que
dicha es otorgaron este
Poder a los susodichos
para que
Las dichas Rs Executorias para guar
da de la Alcabala y demas de que hacen mencion fueron forma
dos siendo testigos Miguel de Rojas Martinez
y Juan Fernandez y Sebastian de Ortega vecinos
de esta villa y lo firmaron este otor
gante a quien yo el escribano doy fe conozco = Va sobre el Renglon =
de que al parecer dicho otorgante = Vale =

Ante mi
Escribano